



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 24 DE 2022.

DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA
OCTAVA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que usted dignamente preside, la propuesta de **"Punto de Acuerdo mediante el cual respetuosamente se exhorta al Honorable Ayuntamiento de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, a que con base a sus facultades legales, acuerde otorgar descuentos significativos en el pago del impuesto predial a los habitantes de la zona noreste de dicho municipio, considerando que cuenta con claves geostadísticas que les impide recibir inversiones públicas municipales"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DIP. FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA

RECIBIDO
24 JUN 2022

HORA: 13:07 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

clavetos